

HUICAN
25

125197

Guayaquil, Enero 17 del 2014.

Señora:

MARIA INDELIRA QUIMI MARCILLO.

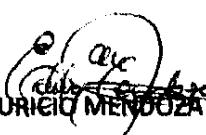
Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Cumplo en informar a Ud. que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **RANGERPLUS S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy , tuvo el acierto de reelegirlo a Ud., **PRESIDENTE** de la Compañía , por un lapso de **CINCO AÑOS** con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la cargo que lo ha venido ejerciendo desde el 5 de Marzo del 2008.

En el ejercicio de su cargo Ud. ejercerá la representación legal, Judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual o conjunta con el **GERENTE GENERAL**.

La Compañía **RANGERPLUS S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Titular Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil Doctor MARCOS DIAS CASQUETE , el 5 de Octubre del 2006, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 24 de Noviembre del año 2006.


EDDY MAURICIO MENDOZA PRECIADO

SECRETARIO AD-HOC

RAZON.-Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía **RANGERPLUS S.A.** hecha a mi favor ,por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía, Guayaquil, Enero 18 del 2014.


MARIA INDELIRA QUIMI MARCILLO.

NACIONALIDAD ECUATORIANA .- C.C.-0911207033

DOMICILIO Sta.Cecilia Teléfono 2850892
Mz.R Dolar 2.-



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:11.966
FECHA DE REPERTORIO:25/mar/2014
HORA DE REPERTORIO:15:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente, de la Compañía RANGERPLUS S.A., a favor de MARIA INDELIRA QUIMI MARCILLO, de fojas 11.865 a 11.867, Registro de Nombramientos número 3.800.

ORDEN: 11966



Guayaquil, 26 de marzo de 2014

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 745662

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

R E C I B I D O

05 AGO 2014 HORA: 16:36

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: M. Calderón